

# RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DEL C.R.O.E 27 DE MARZO DE 2025



# RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DEL C.R.O.E DEL 27 DE MARZO DE 2025

### **RESOLUCIÓN AE-3-01-25:**

Dando Cumplimiento a la Moción N° 2, se aprueba la entrega de las instalaciones que el C.R.O.E. ha ocupado por aproximadamente 42 años en el Fuerte Militar San Jorge, dando cumplimiento a lo comunicado por el MIDENA, mediante Oficio Nro. MDN-MDN-2025-0534-OF de fecha 12 de marzo de 2025, así mismo, la Asamblea General Extraordinaria de Socios, decidió entregar en donación equipos y bienes muebles que constan en los activos del C.R.O.E., los mismos que mantendrán el funcionamiento de toda el área de piscina, hostería con 29 habitaciones, gimnasio y capilla, retirando sólo los equipos del gimnasio y cocina necesarios para fortalecer áreas de la filial Mirasierra, demostrando así el apoyo institucional que ha mantenido el C.R.O.E. con el Ejército, en especial con los oficiales alumnos de la Academia de Guerra del Ejército y el personal militar del Fuerte Militar San Jorge.



# RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DEL C.R.O.E DEL 27 DE MARZO DE 2025

## **RESOLUCIÓN AE-3-01-25:**

El traspaso de instalaciones y bienes muebles se lo realizará con actas de entrega-recepción debidamente legalizadas, además incluye la capacitación del personal que operará los equipos de piscina, hostería y gimnasio, cumpliendo un cronograma de actividades entre el C.R.O.E., y el Comando de Educación y Doctrina Militar Terrestre. Es importante resaltar que la Asamblea General, decidió no seguir ninguna acción legal que le correspondería por el tiempo de permanencia en dichas instalaciones, considerando el respeto y el apoyo institucional demostrado a lo largo de 42 años de permanencia en el Fuerte Militar San Jorge, lugar en el cual con el aporte de los socios y gestión de la corporación se construyeron instalaciones en un área total de **13.357 m²** por un aproximado de **USD. \$ 5'609.940,00.**